

Fecha: 02-11-2023  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: Ministerio de Obras Públicas Solicitud de Cambio Punto de Captación de Aguas Subterráneas

Pág.: 246  
Cm2: 722,5  
VPE: \$ 216.741

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.690

Jueves 2 de Noviembre de 2023

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2393414

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PERALILLO

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

Publicación de solicitud de cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas conforme al artículo 131 del Código de Aguas

1. Solicitante: Viña Los Vascos S.A., RUT N°89.150.900-6. 2. Solicitud: Solicita al señor Director General de Aguas, el cambio de punto de captación parcial de los derechos de agua que se señalarán en el número 3 a continuación. 3. Derechos de agua objeto de la solicitud: Derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, definitivos, de uso agrícola, cuyas aguas se captan por elevación mecánica de diversos pozos ubicados en las coordenadas que se indican a continuación: a) Derecho de aguas por un caudal máximo instantáneo de 31 litros por segundo, con un volumen total anual de 977.616 metros cúbicos, ubicado en la cuenca del Río Rapel, acuífero Tinguiririca, sector acuífero Cadenas de Marchigüe, de la comuna de Peralillo, Provincia de Colchagua, Sexta Región, coordenadas U.T.M.: Norte, 6.182.349 metros y Este: 265.534 metros (escala 1:50.000, Datum Provisorio Sudamericano de 1956); inscrito a fojas 22 vuelta, número 23 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo del año 2009. b) Derecho de aguas por un caudal máximo instantáneo de 72 litros por segundo, con un volumen total anual de 2.270.592 metros cúbicos, ubicado en la cuenca del Río Rapel, acuífero Tinguiririca, sector acuífero Cadenas de Marchigüe, de la comuna de Peralillo, Provincia de Colchagua, Sexta Región, coordenadas U.T.M.: Norte 6.183.843 metros y Este 268.302 metros (escala 1:50.000, Datum Provisorio Sudamericano de 1956); inscrito a fojas 18, número 20 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo del año 2009. c) Derecho de aguas por un caudal máximo instantáneo de 90 litros por segundo, con un volumen total anual de 2.838.240 metros cúbicos, ubicado en la cuenca del Río Rapel, acuífero Tinguiririca, sector acuífero Cadenas de Marchigüe, de la comuna de Peralillo, Provincia de Colchagua, Sexta Región, coordenadas U.T.M. Norte 6.183.065 metros y Este 268.445 metros (coordenadas referidas al datum WGS 84 huso 19). El presente derecho de agua fue constituido con motivo de un cambio de punto de captación parcial, autorizado por la DGA y consta al margen de las inscripciones de fojas 19 vuelta, número 21 del año 2009; y de fojas 21, número 22 del año 2009, ambas del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo. 4. Nuevo punto de captación: El caudal solicitado trasladar es de 10 litros por segundo desde el derecho individualizado en la letra a) anterior (cambio de punto de captación parcial); de 20 litros por segundo desde el derecho individualizado en la letra b) anterior (cambio de punto de captación parcial); y de 20 litros por segundo desde el derecho individualizado en la letra c) anterior (cambio de punto de captación parcial) hacia un nuevo pozo, de extracción mecánica, por un caudal máximo de extracción de 50 litros por segundo, con un volumen total anual de 1.576.800 metros cúbicos. El nuevo pozo, para uso agrícola, se encuentra ubicado en coordenadas U.T.M. Norte: 6.183.357 metros; Este: 268.317 metros (Datum WGS-84, Huso 19) ubicado en la cuenca del Río Rapel, acuífero Tinguiririca, sector acuífero Cadenas de Marchigüe, de la comuna de Peralillo, Provincia de Colchagua, Sexta Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. 5. Área de Protección: Se solicita un área de protección de 200 metros de radio, con centro en el eje del pozo.

CVE 2393414

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



www.litoralpress.cl